



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00635938- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de la Sra. Myriam Susana OLMOS (Legajo 5593).

Lo informado por la Secretarías de Gestión Institucional y de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 21 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Sra. Myriam Susana OLMOS (Legajo 55937), en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Mercado y Comercio Exterior (Cód. 318), desde el 02/11/2024 y hasta el 28/02/2025.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

